

Tercera.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Cuarta.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Quinta.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Sexta.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución del Consejo de Economía y Hacienda, que será publicada en el BOC, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.cantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Séptima.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el BOC. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Octava.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 3 de marzo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Consejería: Economía y Hacienda.
Organismo: Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).
Número de puesto: 8265.
Denominación: Secretario/a Alto Cargo.
Grupo: D.
Cuerpo: General Auxiliar.
Nivel: 14.
Complemento específico: 9.367,40 euros.
Régimen de dedicación: III.
Observaciones: Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo n° 8265, del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de marzo de 2006

CONVOCATORIA 2006/5

DATOS PERSONALES				
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO:				
DIRECCIÓN				
CALLE	Nº	PISO	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO		
DATOS PROFESIONALES				
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR				
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN		

SANTANDER, DE DE 2006.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

06/3547

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aplazamiento de la licitación del contrato de Servicios de Asistencia Domiciliaria.

Habiéndose presentado reclamación contra los pliegos técnicos del contrato de Servicios de Asistencia Domiciliaria en Camargo (expediente número 6/06), conforme anuncio publicado en el BOC número 47, de fecha 8 de marzo de 2006, se aplaza la licitación y una vez resuelta la reclamación se abrirá nuevo período de licitación mediante anuncio en el BOC.

Camargo, 20 de marzo de 2006.-El alcalde accidental, Isidoro Noriega Molleda.

06/3666

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratación de actuaciones y orquestas para los festejos de 2006.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de actuaciones y orquestas para los festejos que organice el Ayuntamiento de Cartes durante el año 2006, en los términos que se describen en el Pliego de condiciones a disposición de los licitadores.
 - b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de ejecución: En las localidades Cartes, Santiago y San Miguel de Cohicillos.

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta pasados diez días del último que corresponda a la última fiesta adjudicada al licitador.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros.

5. Garantía provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartes.

b) Domicilio: Calle Camino Real, 98.

c) Localidad y código postal: Cartes, 39311.

d) Teléfono: 942 819 447.

e) Telefax: 942 819 454.

f) Correo electrónico: aytocartes@aytocartes.org

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día antes de que finalice el plazo de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el artículo 7 del Pliego de Condiciones administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOC.

b) Documentación a presentar: La que se señala en el artículo 7 del Pliego de condiciones administrativas particulares, sobre la acreditación de la personalidad jurídica del empresario, su representación, la solvencia económica, financiera, técnica o profesional y la proposición económica.

c) Lugar de presentación: Apartado 6 de este Edicto.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones, según establece el artículo 89 de la Ley de Contratos.

e) Admisión de variantes: Según el Pliego de condiciones administrativas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, domicilio y localidad: Apartado 6 de este anuncio.

b) Fecha: El primer lunes hábil siguiente a la terminación del plazo de tres días de subsanación de deficiencias u omisiones, si las hubiera.

c) Hora: A las 13,15 horas.

10. Otras informaciones: Pliego de condiciones administrativas particulares, donde se incluyen las prestaciones y obligaciones del adjudicatario.

11. Gastos: Son por cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de este procedimiento de contratación.

Cartes, 7 de marzo de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/3358

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para obras de asfaltado de diversas calles.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Santander.

b) Servicio de Contratación.

c) 286/05.

2. Objeto del contrato.

a) Contrato de obras.

b) Obras de asfaltado calles: Tres de Noviembre, Falange Española, Juego de Pelota, Duque de Ahumada, Fernando de los Ríos y Avenida del General Dávila.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 285.165,94 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de febrero de 2006.

b) Contratista: «Senor, S. A.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación: 269.766,98 euros.

Santander, 3 de marzo de 2006.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.
06/3313

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, de contratación del Servicio para organizar y desarrollar actividades socioculturales en los centros cívicos municipales.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por el que se aprueba el concurso público abierto para contratar el servicio consistente en organizar y desarrollar actividades socioculturales en los centros cívicos municipales.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 57/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio consistente en organizar y desarrollar actividades socioculturales en los centros cívicos municipales.

b) Lugar de ejecución: Término municipal.

c) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable de forma expresa.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 70.000 euros/año (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.